

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 11** *EXTRACTO de la Orden 2867/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se deja sin efecto la convocatoria para el año 2025, aprobada en la Orden 1428/2025, de 22 de abril, de la ayuda a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad (intervención 6844) cofinanciada por el FEADER, Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.*

BDNS (828759)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único

Objeto

Dejar sin efecto la convocatoria para el año 2025 de la ayuda a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad (Intervención 6844), aprobada en el Capítulo II de la Orden 1428/2025, de 22 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo de 2025.

En Madrid, a 14 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,
CARLOS NOVILLO PIRIS

(03/12.524/25)

